

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1754** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María Aránzacu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso voluntario 913/2010, Sección C-3.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Ambex Iniciativas Futuro, S.L., con CIF n.º B64771645.

Fecha del auto de declaración: 20 de diciembre de 2010.

Administradores concursales: Doña Ana Isabel Córdoba Sánchez, como Administrador Concursal único, con correo electrónico acordoba@icab.cat.

Facultades del concursado: Suspendido.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Dado en Barcelona a, 22 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110001810-1